



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00462297- -UNC-ME#FL Designación De Mausión De Candé

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Ana María DE MAUSSIÓN DE CANDÉ (Leg. N° 42.723) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS - SECCIÓN INGLÉS -, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia otorgada a la Profesora Natalia Ríus por RD-2025-1115-E-UNC-DEC#FL.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la Profesora Ana María DE MAUSSIÓN DE CANDÉ (Leg. N° 42.723) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés – Sección Inglés – y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés –Sección Inglés-, desde el 19 hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la cátedra, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: La designación efectuada en el artículo 1º se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

